Señores: COOPSERP.

Referencia: PETICIÓN DE ACTUALIZACION DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

Peticionante: FRANK RODRIGUEZ CETRE.

Identificación: C.C. 6.102.765.

Petición

Cordial saludo, en forma respetuosa con fundamento en el derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política Nacional, artículo 5º y subsiguientes del código contencioso administrativo presento petición formal para solicitar el cumplimiento en la actualización del estado de mi obligación, con COOPSERP., ante las centrales de información crediticia Datacrédito Experian y Transunión (anteriormente CIFIN).

Hechos

- 1. El día 30 de mayo del 2023 se realiza pago total correspondiente a la obligación número 87-52941, pago realizado por valor de \$2.125.000 a través de transferencia electrónica.
- 2. El día 01 de junio del 2023 se obtiene paz y salvo de la obligación número 87-52941, documento obtenido directamente en las oficinas de Coopserp.
- 3. El día 17 de octubre del 2023 se revisa centrales de informacion financiera del Sr. Frank Rodriguez Cetre y se evidencia que la obligación número 52941 se encuentra como OBLIGACIONES VIGENTES Y AL DIA.

Petición

Es por estas razones, solicito respetuosamente el cumplimiento del deber legal que tiene su entidad de actualizar del estado de mi obligación, ante las centrales de información crediticia Data crédito Experian y Transunión (anteriormente CIFIN) para el corte del mes en curso al estado de obligación extinguida en virtud del pago total y la expedición del respectivo paz y salvo.

Fundamentos de derecho

Ley 1437 de 2011, en general y especialmente en lo concerniente a las peticiones. Ley 1581 de 2012 en general y en especial con los artículos 1, 3, 4, 8, 13, 18 y 22, la Sentencia C-748-11 de 6 de octubre de 2011, Magistrado Ponente Dr. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub y las demás fuentes de derecho relacionadas y conexas con la materia de esta solicitud y con aplicación de los principios constitucionales.

Información para notificación

Teléfono: 3213081413- 3203720704- 3116198277 Dirección: Carrera 2ª Oeste #5-60 Casa grande. Cali

Correo electrónico: info@vtmsoluciones.com

Atentamente,

Edga Mauricio Lasso Medina C.C.14.466.454 de Cali.

Representante Legal VTM S.A.S.

Nit. 900.661.159-2

Apoderado Frank Rodríguez Cetre C.C. 6.102.765.

Anexos

- Copia soporte de pago.
- Copia paz y salvo.
- Copia consulta en centrales.
- Copia del poder.
- Copias de documentos de identidad.





VTM VALORES TECNOLOGIA Y MERCA

Detalle Pago Empresarial

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2023/05/30

Comprobante de Pago:

Cuenta Debitada No.:

*****6973

Abono a favor de :

COOPSERP

Nit:

805004034

En la cuenta no. :

*****7734

de la entidad :

BOGOTA

Por Valor de. :

\$2,125,000.00

Letras:

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

VTM VALORES TECNOLOGIA Y MERCA

Con Nit:

09006611592

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación:

www.ww	No. Factura	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.	
San Arrama	0	0	\$2,125,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0	





Consecutivo No 31-05592

Código de verificación: **J115514U20** 2023/06/01 11:14:20

LA COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA -COOPSERP COLOMBIA-NIT 805.004.034-9

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) RODRIGUEZ CETRE Frank************** con identificación N° 6102765**** Es asociado(a) a nuestra entidad desde el dia 2022-09-22 con la cuenta N° 115514 perteneciente a la Nomina : ALCALDIA DISTRITAL DE B/TURA -V-*******

Se encuentra a PAZ Y SALVO con la COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA " COOPSERP COLOMBIA ".

Que Cancelo en su totalidad los siguientes creditos:

Crédito Fecha Cancelación Cuota Credito Clase de Pago 87-52941 2023-05-31 \$125.000 Pago por Ventanilla RC-1314

Este Certificado tiene una validez hasta el Treinta (30) del mes de Junio de 2023 se expide a petición del interesado y se firma en la ciudad de SANTIAGO DE CALI a los 01 dias del mes de Junio de 2023.

Atentamente,

Giovanna HENAO RIVAS Jefe Dpto. Tesoreria COOPSERP COLOMBIA

Para verificar validez del certificado consulte la página http://190.66.10.152/valida *Ingresando el código de verificación*

Cuenta a Consignar: BANCO DE BOGOTA. Cuenta Corriente: 484-52773-4 CALI



17/10/23, 08:25 TransUnion :: MENÚ SCORES

FECHA CORTE		MODA	No.	TIPO	NOMBRE	CIUDAD	CAL	CAL MRC	TIPO GAR	FINICIO	No. CUOTAS		IAPRUB		SIT OBLIG	NATU	No.	TIP	F PAGO-F
CUN	IE.	ATTACKS OF	OBLIG	ENT	ENTIDAD		Section 2	17023	GAR	O. Martin	PAC	PAG M	R INIC	VLR PAGO INIC MINIM-		REES	KEE	PAG	EXTIN
TIPO CONT	PADE	LCRE	EST. CONTR	CLF	ORIGEN CARTERA	SUCURSAL	EST TITU	CLS	COB GAR	F TERM	PER		CUPO UTILI- SALDO CORT	CUOTA	VALOR MORA	REES	MOR MAX	MOD EXT	F PERMAN
BLIG	ACIO	NES VI	SENTES	YALE	λiA														
30/04/		CONS		Y AL C	COOPSERP - COOPERATIVA DE SERV	BUENAVENTURA	PRIN	*	PLIB	26/09/2022	24	6 (3,000	125	VIGE	*		VOL	÷
					COOPSERP - COOPERATIVA				PLIB 0	26/09/2022 30/09/2024		6 (3,000			- NO	-	VOL.	+:



Poder general obligaciones financieras

Cédigo: FO FC 12 Versión 01 29 de agosto del 2022 Página **1** de **1**

Yo **FRANK RODRIGUEZ CETRE** mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi nombre y representación, por medio del presente escrito confiero poder especial a **VTM VALORES, TECNOLOGÍA Y MERCADO S.A.S.**, identificado con Nit. número **900.661.159-2**, y/o su Representante Legal Dr. Edgar Mauricio Lasso Medina CC 14.466.454 TP 349815 Consejo Superior de la Judicatura y representantes debidamente acreditados Sra. Ingri Catherine Ortega Ledesma CC. 1.144.160.604, Sra. Paola Andrea Hernández Martínez CC 1.144.157.372, Sr. Jonathan Alexander Angulo Valverde CC 1.143.981.561, Sr. Eiver Cristian Cisneros Calderón CC 1.114.734.463 y para que consulten información ante los despachos judiciales, solicite Certificación de Deuda y Paz y Salvo, a mis siguientes acreedores:

		Obligaciones		
AV VILLAS	SISTECRÉ DITO	COOPSERP COLOMBIA	BANCO FALABELLA	BANCO DAVIVIENDA

Mi apoderado queda facultado además para, solicitar información ante acreedores demandantes, sus apoderados o representantes y despachos judiciales a nivel nacional, donde apareciera yo como parte demandada dentro del proceso judicial, especialmente los del tipo ejecutivo y solicitar información o demás trámites necesarios que permitan dar por terminado el proceso por pago total de la obligación. También pagar, gestionar, negociar, suscribir acuerdo de pago de todas mis obligaciones pendientes, así como confirmar datos, requerir información a mi empleador sobre mi desprendible de pago condiciones laborales y demás facultades que fueren necesarias en el cumplimiento de su mandato. Además, solicito que, en caso de recibir respuesta por correo electrónico, correspondencia o vía telefónica, la misma sea enviada a la siguiente dirección electrónica, teléfono y domicilio:

Email:

info@vtmsoluciones.com; comercial@vtmsoluciones.com; negociaciones@vtmsoluciones.com;

operativo.vtm@hotmail.com

Dirección:

Carrera 2 A Oeste #5-60/80 Cali.

Teléfono:

3213081413-3226516121-3116198277.

Firmas, Poderdante:

Frank Rodriguez Cetre C.C. No. 6.102.765 Edga Mauricio Lasso Medina.

Acepto, Apoderado Suplen

C.C. No 14.466.454 de Cali.

Representante Legal VTM S.A.S.

Nit. 900.661.159-2.

Acepto, Apoderado Principal:

Acepto, Apoderado Suplente 2:

Ingri Catherine Ortego Ledesma C.C. No. 1.144.160.604 de Cali. Directora Operativa VTM S.A.S.

Nit. 900.661.159-2

Eiver Cristian Cisneros Calderón C.C. No 1.114.734.463 de Dagua (valle) Representante Acreditado VTM S.A.S.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 2012 Art 68 Decreto-Ley 960 1970

Cali, 2023-03-08 10:54:10

Ante la Notaría 21 del Círculo de Cali, compareció:

RODRIGUEZ CETRE FRANK

quien se identificó con C.C. 6102765 y manifestó que es cierto el contenido de este documento y que la firma es suya. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



Cod. gq828



ANDREA MILENA GARCIA VASQUEZ NOTARIA (E) 21 DEL CÍRCULO DE CALI

Rapablica de Cotombia Departamento del Valle Santiago de Call Notable Velntiuna

Andrea Milena García V. Motorio Enegrada



REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

RODRIGUEZ CETRE

FRANK

NOMBRES

FIRMA





